

Oficio No. CFT-126/14  
2014: "Año de la Salud Masculina"  
Hermosillo, Sonora, a 24 de Marzo del 2014

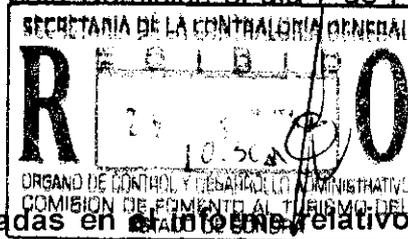
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN,  
Auditor Mayor del Instituto Superior  
de Auditoría y Fiscalización,  
P r e s e n t e.



Con el fin de solventar las observaciones en proceso del ejercicio fiscal 2013, nos servimos en adjuntar documentación complementaria, en respuesta al Oficio No. ISAF/AE-0246-2014 de fecha 4 de Febrero del 2014 y recibido en esta Comisión el día 7 de Febrero del presente año.

Observación No. 5:

26 MAR, 2014  
41334



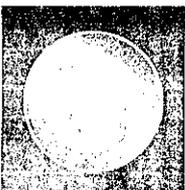
En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al tercer trimestre de 2013, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático", se determinó que la meta con número de referencia 1 3 7 01 E4 52 01 001 2 denominada "Promover y coordinar proyecto detonador para mejorar la afluencia turística en el Estado", presenta una cantidad alcanzada de 4 acciones; sin embargo, según la validación realizada por los auditores del ISAF a la documentación soporte proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, resultó un total de 3 acciones, determinándose una diferencia de 1 acción.

**Respuesta:**

Las razones que dieron lugar para que el sujeto Fiscalizado reportara haber alcanzado 4 acciones de la meta "Promover y coordinar Proyecto detonador para mejorar la afluencia turística en el Estado", fue debido a que las evidencias de la meta que faltó de entregar al momento en el que se encontraban los auditores recabando la información esta se encontraba archivada en otro lugar, no encontrándola al momento de ser auditada, la cual se anexa copia fotostática de dicha acción: **Gira de Trabajo por la Ruta Río Sonora. (Anexo No. 1).**

Las 4 acciones alcanzadas a la fecha auditada son las siguientes:

\*Conectividad Aérea.



SE

Sergio Ceta B  
26/ Marzo / 2014

- \*Gira de Trabajo por la Ruta Río Sonora.
- \*Convenio de Coordinación en Materia de Resignación de Recursos
- \*Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Zona Sur del Estado de Sonora, FONATUR.

Se anexa copia fotostática de la caratula de CPO-13-03 de Cuenta Pública 2013, así como de CPO-13-04, en los que respecta a la meta observada, en donde nos piden la adecuación de la información de esta meta en el informe de la Cuenta Pública 2013. **(Anexo No. 1-A).**

Sírvase encontrar copia fotostática de memorándum donde se establecen las medidas necesarias para no ser recurrentes. **(Anexo No. 1-B).**

### Observación No. 6:

Al llevar a cabo la revisión de las pólizas que soportan el ejercicio del gasto del período de mayo a septiembre de 2013, se constató que el Sujeto Fiscalizado incumplió con el “Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora”, publicado el 6 de mayo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que los pagos que realicen las entidades y organismos por cualquier concepto a excepción de los servicios personales (capítulo 1000), cuyo importe sea superior a \$5,000, éste deberá realizarse invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos.

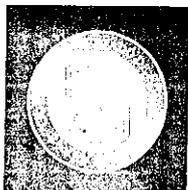
### **Respuesta:**

Las razones que dieron lugar para que los pagos superiores a \$5,000.00 no hayan sido efectuados mediante transferencia electrónica fue que no se contaba con el sistema bancario actualizado.

A partir del mes de octubre se actualiza el sistema y se establecen medidas para la realización de transferencia bancarias para los pagos superiores a los \$5,000.00, mediante formato de transferencia bancaria **(Anexo No. 2).**

### Observación No. 7:

Del análisis realizado a las cuentas contables de ingresos con números 4100-0002-000-000 denominada “Ingresos para Gastos Extraordinarios”, 4100-0003-001-000 “Ingresos Autorizados para Inversión Estatal” y 4100-0003-002-000 “Ingresos



SE



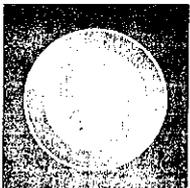
Anticipo para Inversión Estatal”, se identificó que durante el período de enero a septiembre de 2013 el Sujeto Fiscalizado recibió recursos por \$11,744,033 de los cuales no fueron proporcionados a los auditores del ISAF los oficios de autorización correspondientes, integrándose como siguen:

Número de Cuenta	Fecha	Número de Póliza	Concepto	Importe
4100-0003-001	23/01/13	PI/1	Ingresos para inversión Estatal Home Port.	\$1,160,000
4100-0003-002	27/03/13	PI/3	Recursos para conclusión del Home Port.	2,668,000
4100-0002-000	26/04/13	PI/6	Ingresos para gastos extraordinarios.	500,000
4100-0002-000	26/04/13	PI/7	Ingresos para gastos extraordinarios.	120,250
4100-0003-001	22/05/13	PI/3	Ingresos para Inversión Estatal Cinematografía.	450,000
4100-0002-000	07/06/13	PI/2	Ingresos para gastos extraordinarios.	64,400
4100-0003-001	19/06/13	PI/3	Ingresos para Inversión Estatal Vuelo Hermosillo-Puerto Peñasco-Las Vegas.	2,210,000
4100-0002-000	02/07/13	PI/1	Ingresos para gastos extraordinarios.	3,891,733
4100-0002-000	20/08/13	PI/8	Ingresos para gastos extraordinarios.	500,000
4100-0002-000	22/08/13	PI/16	Ingresos para gastos extraordinarios.	57,250
4100-0002-000	22/08/13	PI/15	Ingresos para gastos extraordinarios.	105,000
4100-0002-000	22/08/13	PI/17	Ingresos para gastos extraordinarios.	17,400
<b>Total</b>				<b>\$11,744,033</b>

**Respuesta:**

Las razones que dieron lugar para que esta Comisión, no proporcionara a los Auditores del ISAF los oficio de autorización que ampara los recursos recibidos respecto de los conceptos “Ingresos para gastos extraordinarios”, “Ingresos autorizados para inversión Estatal e Ingresos anticipo para Inversión Estatal, fue que estos no ser habían recibidos por parte del Subsecretaria de Egresos, procediendo a solicitarlos mediante Oficio No. CFT/CA-041/14 (**Anexo No. 3**), y como medida preventiva se le gira instrucciones a la Directora de Recursos Financieros, para que solicite oportunamente dichos oficios de autorización. (**Anexo No. 3-A**).

Y las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2012, fue que con base en Oficio No. CFT-CA-035/03/12 de fecha 16 de marzo del 2012, se solicito a la Secretaria de Hacienda que nos enviaran oportunamente los oficios de autorización, con el fin de estar en posibilidad de mostrar dichos oficios a los diferente entes fiscalizadores, se anexa copia de dichos Oficios. (**Anexo No. 3B**).



SE



Datos de la Póliza		Puesto del Servidor Público	Nivel	Lugar de Comisión	Motivo de la Comisión	Importe Pagado
Fecha	Número					
Total						\$34,112

**Respuesta:**

La razón de haber realizado estos viajes fue en cumplimiento a las metas que se tienen programadas dentro del Programa Anual y debido a las premuras de estos viajes no se solicitó en tiempo y forma la autorización del Ejecutivo, y para que en lo sucesivo no volver a recaer, se hizo del conocimiento a cada uno de los Funcionarios involucrados en salidas al extranjero que previamente se obtenga la autorización del Ejecutivo.

**Observación No. 15:**

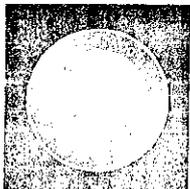
De la revisión efectuada a la Partida 6300 denominada "Promoción y Comercialización Turística", cuenta contable 632-10007 "Telenovela la Fuerza del Destino", se identificó un pago por \$100,000 en favor de Martha Elia Valdez Aguilar por concepto de servicio de transporte, cuyo comprobante con número de referencia A408 no cumple con la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que carece de la fecha de expedición y la vigencia se encuentra caduca, según consta en póliza de egresos número 14929 de fecha 12 de marzo de 2013.

**Respuesta:**

Se adjunta copia fotostática de oficio enviado (**Anexo No. 9**) a la prestadora de servicios, solicitándole la restitución del comprobante fiscal con número de referencia A408, que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales. Y como medida preventiva se gira memorándum a la Auxiliar Administrativo para que en lo sucesivo revise minuciosamente los documentos soportes de servicios que son solicitados para su pago (**Anexo No. 9-A**)

**Observación No. 16:**

En relación con la revisión de la Partida 6300 denominada "Promoción y Comercialización Turística" cuenta contable 632-10012 "Home Port", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de



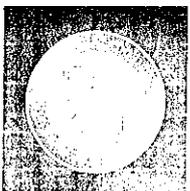
SE

reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora”, publicado el 6 de mayo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el documento jurídico que establezca las condiciones contractuales relativas a asesorías, estudios, cursos e investigaciones, previo a su firma, deberá contar con la autorización de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, identificándose pagos por \$690,000 en favor del prestador de servicios “Constructores Especializados Constru-TC, S.A. de C.V.”, los cuales se integran a continuación:

Datos de la Póliza		Fecha del Contrato	Concepto del Pago	Importe Contratado y Pagado
Fecha	Número			
08/07/13	PE/2	01/06/13	Crear diseños de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de la terminal marítima en Home Port de Puerto Peñasco, Sonora, según factura número 424 de fecha 5 de julio de 2013.	\$300,000
31/07/13	PE/8	01/07/13	Elaboración del Proyecto de la avenida de acceso y sus instalaciones hasta el muelle de atraque, del proyecto Home Port mar de Cortez en Puerto Peñasco, Sonora, según factura número 433 de fecha 12 de julio de 2013.	180,000
28/08/13	PE/15884	01/08/13	Adecuación del plano de colindancias de zona federal marítimo terrestre con el agua de área solicitada en concesión a puertos mexicanos en el proyecto Home Port, según factura número 525 de fecha 28 de agosto de 2013.	210,000
<b>Total</b>				<b>\$690,000</b>

**Observación No. 17:**

En relación con la revisión a la Partida 6300 “Promoción y Comercialización Turística” cuenta contable 632-10012 “Home Port”, se identificaron diversos pagos en favor de dos prestadores de servicios por un total de \$5,465,000 por concepto de elaboración de diversos proyectos, cuyas contrataciones se realizaron incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que de acuerdo al monto contratado correspondía haber realizado el procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la cual señala que tratándose de servicios cuyo monto individual excedan los 10,000 salarios mínimos diarios general vigente en la capital del Estado que para el año 2013 equivalen a \$647,600, deberá realizarse el procedimiento de Licitación Pública. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:



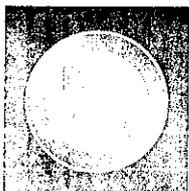
SE

Fecha del Contrato	Nombre del Prestador de Servicios	Descripción del Servicio	Importe Contratado y Pagado
07/01/13	Construcciones Civiles Especializados Hermes, S.A. de C.V.	Elaboración de perspectivas de presentación del proyecto de la terminal marítima y elaboración y presentación del plan maestro del proyecto del Home Port de Puerto Peñasco, Sonora.	\$1,160,000
07/01/13	Sancar Obras Marinas, S.A. de C.V.	Elaboración de planos arquitectónicos para el plan maestro del proyecto Home Port, adecuaciones de resultados de los análisis de laboratorio de las pruebas de agua en el sitio de Home Port para integrarlos al formato denominado "H" de la secretaría de Marina (SEMAR).	1,985,000
12/02/13	Construcciones Civiles Especializados Hermes, S.A. de C.V.	Elaboración e integración de estudios y trámites especializados ante diversas entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.	2,320,000
Total			\$5,465,000

**Observación No. 18:**

En relación con la revisión a la Partida 6300 "Promoción y Comercialización Turística" cuenta contable 632-10012 "Home Port", se identificaron 5 pagos en favor de diversos prestadores de servicios por un total de \$1,512,000, por concepto de estudios y proyectos previos a la construcción de un "Home Port" en Puerto Peñasco, Sonora, cuyas contrataciones se realizaron incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que de acuerdo al monto contratado correspondía haber realizado el procedimiento de Licitación Simplificada, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la cual señala que tratándose de servicios cuyo monto individual no excedan los 10,000 salarios mínimos diarios general vigente en la capital del Estado que para el año 2013 equivalen a \$647,600, deberá realizarse el procedimiento de Licitación Simplificada. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Fecha del Contrato	Nombre del Prestador de Servicios	Descripción del Servicio	Importe Contratado y Pagado
07/01/13	Comercializadora y Representaciones Andalucía, S.A. de C.V.	Elaboración de estudio para proyecto de la terminal marítima de Home Port, en Puerto Peñasco, Sonora.	\$522,000
01/02/13	Jesús Fernando Flores Sánchez	Estudio preliminar para definir proyecto de muelle de atraque en Home Port; Estudio Preliminar para Definir	300,000

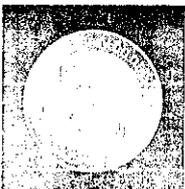


Fecha del Contrato	Nombre del Prestador de Servicios	Descripción del Servicio	Importe Contratado y Pagado
		Proyecto de Muelle de atraque en Home Port.; Diseños preliminares para definir proyecto arquitectónico de plataforma de servicios del Home Port.	
01/06/13	Constructores Especializados Contru-Tec, S.A. de C.V.	Crear diseños de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de la terminal marítima en Home Port de Puerto Peñasco, Sonora.	300,000
01/07/13	Constructores Especializados Contru-Tec, S.A. de C.V.	Elaboración del Proyecto de la avenida de acceso y sus instalaciones hasta el muelle de atraque, del proyecto Home Port mar de Cortéz en Puerto Peñasco, Sonora.	180,000
01/08/13	Constructores Especializados Contru-Tec, S.A. de C.V.	Adecuación del plano de colindancias de zona federal marítimo terrestre con el agua de área solicitada en concesión a puertos mexicanos en el proyecto Home Port.	210,000
<b>Total</b>			<b>\$1,512,000</b>

**Observación No. 19:**

El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información mensual contable del período comprendido entre los meses de enero a abril de 2013, consistentes en el balance general, estado de resultados y balanza de comprobación detallada, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013, toda vez que fue entregada hasta con 69 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Limite de Entrega según calendario de la Secretaria de Hacienda	Fecha en que fue entregada la información a la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en Días entre el plazo Limite y de Entrega
Enero 2013	15/02/13	25/04/13	69
Febrero 2013	14/03/13	25/04/13	42
Marzo 2013	12/04/13	25/04/13	13
Abril 2013	15/05/13	21/05/13	6



SE



**Respuesta:**

El motivo de las cargas en exceso de trabajo y a la falta del personal del Departamento de Administración y Finanzas, situación que ya esta analizando resolver con la petición de prestadores de servicio sociales de diferentes Universidades.

El motivo de la reincidencia fue que se reestructuraron funciones y la persona que realizaba estas actividades ya no se encuentra en este departamento.

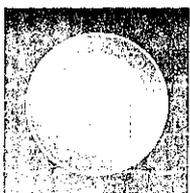
**Observación No. 20:**

Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado había presentado parcialmente ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2013, toda vez que no informó las notas a los estados financieros, el avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013. Los períodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integra como sigue:

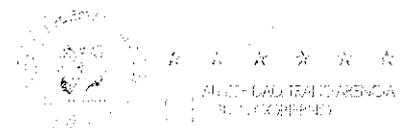
Mes de la Información No Presentada	Fecha Limite de Entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda
Enero 2013	15/02/13
Febrero 2013	14/03/13
Marzo 2013	12/04/13
Abril 2013	15/05/13
Mayo 2013	14/06/13
Junio 2013	12/07/13
Julio 2013	14/08/13
Agosto 2013	13/09/13
Septiembre 2013	14/10/13

**Respuesta:**

Las razones por las que se incumplió en el envío de las notas de los estados financieros fueron que se debió a la reestructuración de funciones de actividades al personal.



SE





Se procederá a llevar a cabo la presentación de las notas de los Estados Financieros a la Secretaría de Hacienda y se le enviara copia fotostática de los mismo a su dicho órgano fiscalizador en virtud de solventar dicha observación.

**Observación No. 21:**

**El Manual de Organización del Sujeto Fiscalizado autorizado por la Secretaría de la Contraloría General no se encuentra actualizado, toda vez que este contempla 29 plazas; sin embargo, se constató que el total de plazas que se encuentran operando según la plantilla de personal al 30 de septiembre de 2013 asciende a 33 plazas, por lo que se determina una diferencia en la información presentada de 4 plazas entre ambos documentos.**

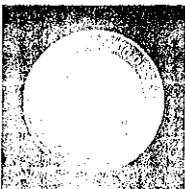
**Respuesta:**

En relación a esta observación, en la cual se nos comenta que existe una diferencia de 4 plazas entre las contempladas en el Manual de Organización y la plantilla de personal al 30 de septiembre de 2013, me permito comentarle que toda vez que el responsable de la actualización del Manual de Organización es la Dirección de Planeación y Seguimiento, se solicita mediante memorándum una explicación al respecto (**Anexo No.10**), a lo cual nos comenta que durante el proceso de actualización del Manual de Organización, personal de la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaria de la Contraloría, informa que en base a lo establecido en la Guía para la elaboración del Manual de Organización, para efectos de llevar a cabo la actualización del documento en mención, no se deben incluir las plazas del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (OCDA) y Auditor, por ser plazas que se encuentran incluidas en la estructura de la Secretaria de la Contraloría, además de las plazas de Secretario Particular y de Coordinadora de Comunicación Social, ya que son consideradas plazas de staff de la Coordinación General. (**Anexo No. 10-A**)

**Observación No. 22:**

**De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 2 de los casos los mismos desconocieron el contenido de los Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público, según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:**

	Número de	
--	-----------	--



SE





	Empleado	Puesto
1	9659	Profesionista Especializado de la Coordinación Administrativa
2	28938	Jefe de departamento de la Coordinación General.

**Respuesta:**

Atendiendo la presente observación, y su medida de solventación, se dio a conocer a todo el personal de la COFETUR, mediante Memorándum No. CA-SRH-M030-03-2014 (**Anexo No. 11**) los links mediante los cuales se puede tener acceso al Portal de Transparencia del Gobierno del Estado y consultar así al Marco Normativo de esta COFETUR.

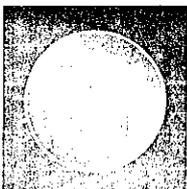
De igual manera, y como una medida de verificar que el personal accedió y verificó el contenido de dichos documentos, se aplicó un cuestionario que nos indica el nivel de conocimiento (**Anexo No. 11-A**).

**Observación No. 23:**

**El Sujeto Fiscalizado realizó la conversión de una plaza nivel 10 de confianza a una plaza nivel 8B de base a partir del 1° de julio de 2013, incrementando el número de plazas de base, incumpliendo lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual señala que las Dependencias y Entidades no podrán efectuar conversiones de sus plazas cuando impliquen aumento en el número de plazas autorizadas, y estas solo podrán efectuarse con el dictamen aprobatorio de la Secretaría de Hacienda Estatal, sin que se haya proporcionado a los auditores del ISAF el dictamen en comento, identificándose pagos por \$75,699 en el periodo de julio a septiembre de 2013. Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado realizó la solicitud de conversión de la plaza ante la Secretaría de Hacienda Estatal mediante oficio CFT-0184/05/13 de fecha 20 de mayo de 2013, sin haber obtenido respuesta a la fecha de la revisión.**

**Respuesta:**

En relación a la presente observación, que refiere a la conversión de una plaza de nivel 10 a una plaza nivel 8B, se informa que con fecha 04 de noviembre del 2013, y mediante oficio de folio OD-2013-2013, se recibió por parte de la Secretaria de Hacienda a través del Director General de Recursos Humanos, el Dictamen mediante el cual se autoriza la conversión de la plaza nivel 10 de confianza a nivel 8B de base, señalando que con ello no



SE



se incurre en costos adicionales que impliquen afectar o ampliar el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2013, se anexa copia del dictamen (**Anexo No. 12**).

De igual manera, se informa que dicha conversión de plaza fue aprobada por la H. Junta Directiva mediante acta de la XXXIV Sesión Ordinaria, de fecha 17 diciembre de 2013, anexando copia fotostática de dicha Acta (**Anexo No. 12-A**).

#### **Observación No. 24:**

El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora”, publicado el 6 de mayo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que las Dependencias y Entidades que tengan personal comisionado, a más tardar el 31 de mayo de 2013, deberán presentar a la Secretaría de la Contraloría General o a los Organos de Control, en su caso, un programa para la regularización de la asignación de dicho personal, constatando la existencia de un servidor público con número de empleado 14592, el cual se encuentra adscrito desde el mes de enero de 2010 a la Secretaría Técnica del Ejecutivo del Estado, identificándose pagos de remuneraciones por \$77,812 en el período de junio a septiembre de 2013.

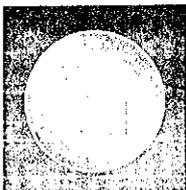
#### **Respuesta:**

Atendiendo la presente observación, y su medida de Solventación, nos permitimos exhibir a ustedes copia del Convenio de Reasignación vigente para el ejercicio 2013, mediante el cual se acuerda la comisión de la C. Josefina Sánchez Meza, a otra Secretaria.

Cabe mencionar que dicho convenio se encuentra sujeto a tiempo determinado y específico; de igual manera se señala que por ningún motivo se creará una duplicidad de plaza o en su caso recibirá doble pago.

#### **Observación No. 25:**

El Sujeto Fiscalizado incumplió el “Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad” emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1º de agosto de 2012 y vigente a partir de esa fecha, el cual señala que el sueldo del titular invariablemente tendrá como máximo el nivel equiparable al de Subsecretario (nivel 13 y sueldo mensual de \$52,800) así como, ningún subordinado podrá tener un nivel igual o equivalente, y si es el caso, deberán ajustarse al inmediato anterior,



SE

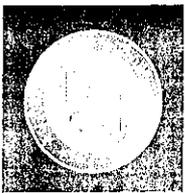
determinándose que el sueldo mensual del titular del Ente Público excede de lo establecido, así como el de un funcionario conforme al tabulador de sueldos autorizado, como se detalla a continuación:

Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos de enero a septiembre de 2013	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Sueldo Limite Máximo a Percibir Conforme a la Disposición en el Periodo de Revisión				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso
		Nivel	Sueldo Total Percibido	Nivel	Sueldo Mensual Limite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Limite a Percibir	
Coordinador General	Enero a Septiembre 2013	14	\$731,250	13	\$52,800	9	\$475,200	\$256,050
Subcoordinador General	Enero a Septiembre 2013	13	515,808	12	39,600	9	356,400	159,408
<b>Total</b>								<b>\$415,458</b>

**Respuesta:**

SUELDO TOTAL PERCIBIDO PRESENTADO POR ISAF				AJUSTE PRESENTADO POR COFETUR				SUELDO LIMITE MÁXIMO A PERCIBIR CONFORME A LA DISPOSICIÓN EN EL PERIODO DE REVISIÓN				Diferencia Total de Sueldo Percibido en Exceso (F)-(G)
Puesto	Periodo de Revisión de los sueldos Percibidos de enero a septiembre de 2013	Sueldo Total Nominal Percibido en el Periodo de Revisión		Pagos de prestaciones consideradas en calculo del sueldo total percibido			Sueldo Total Real percibido de Enero a Septiembre 2013 (A)-(B)-(C)-(D)=(F)	Sueldo Mensual Limite Máximo a Percibir	Cantidad de Meses de la Revisión	Sueldo Total Máximo Limite a Percibir (G)		
		Nivel	Sueldo Total Percibido (A)	Aguinaldo de Enero 2013 (B)	Prima Vacacional de Julio 2013 (C)	Compensación día 20, periodo Enero a Septiembre 2013 (D)						
Coordinador General	Enero a Septiembre 2013	14	731,250.00	12,113.30	12,113.30	190,326.15	516,697.25	13	52,800.00	9	475,200.00	41,497.25
Subcoordinador General	Enero a Septiembre 2013	13	515,808.00	7,700.00	8,800.00	176,539.95	322,768.05	12	39,600.00	9	356,400.00	32,621.95

En la presente cedula se muestra un ajuste realizado por esta Comisión en los cálculos para la determinación de sueldo total nominal percibido en el período de la revisión el cual es de enero a septiembre de 2013, determinándose que para dicho calculo no se deben de considerar los pagos que se realizaron por conceptos de Aguinaldo (pagado en enero 2013, pero que corresponde al ejercicio del 2012), pago de Prima Vacacional (pagado en



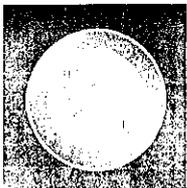
julio de 2013), y el pago de compensación de los 9 meses de la revisión( pagada los días 20 de cada mes).

Una vez realizado dicho ajuste, tenemos como resultado que el sueldo total real percibido por el Coordinador General y Subcoordinador General, difieren considerablemente comparándolos con los sueldos presentados por los Auditores del ISAF en la presente observación, de ahí que al realizar el cálculo de la diferencia total de sueldo percibido en exceso, resultan cantidades por 41,497.25 en el caso del Coordinador General, y – 33,631.95 en el caso del Subcoordinador General.

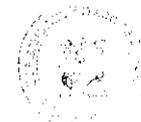
**Observación No. 26:**

De la revisión realizada a la Partida 13403 denominada “Estímulos al Personal de Confianza”, se identificaron diversos pagos por concepto de compensaciones al personal por \$1,549,166, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y del Organismo de Gobierno, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013. Las compensaciones en comento se relacionan a continuación:

No.	Número de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Periodo del Pago	Importe Pagado
1	28918	Coordinador General	14	Enero a septiembre	\$ 190,326
2	28950	Subcoordinador General de Operación	13	Enero a septiembre	176,540
3	28882	Director General de la Coordinación Administrativa	12	Enero a septiembre	88,200
4	28921	Director General de la Dirección de Promoción y Eventos	12	Enero a septiembre	88,200
5	28931	Director General de la Dirección de Turismo Regional	12	Enero a septiembre	88,200
6	28940	Director General de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad	12	Enero a septiembre	88,200
7	28943	Director General de la Dirección de Capacitación y Cultura Turística	12	Enero a septiembre	88,200



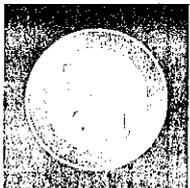
SE



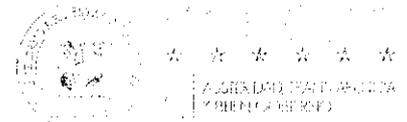
No.	Número de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Período del Pago	Importe Pagado
8	28949	Director General de la Dirección de Planeación y Seguimiento	12	Enero a septiembre	88,200
9	28922	Director de Area de la Dirección de Promoción y Eventos	11	Enero a septiembre	53,550
10	28924	Director de Area de la Dirección de Turismo Regional	11	Enero a septiembre	53,550
11	28927	Director de Area de la Coordinación General	11	Enero a septiembre	53,550
12	28933	Director de Area de la Coordinación Administrativa	11	Enero a septiembre	53,550
13	28945	Director de Area de la Dirección de Promoción y Eventos	11	Enero a septiembre	53,550
14	28953	Director de Area de la Dirección de Promoción y Eventos	11	Enero a septiembre	53,550
15	20544	Coordinador de Area de la coordinación administrativa	11	Enero a septiembre	49,500
16	28875	Jefe de Departamento de la Coordinación Administrativa	10	Enero a septiembre	45,000
17	28926	Jefe de Departamento de la Dirección de Planeación y Seguimiento	9	Enero a septiembre	112,500
18	28913	Profesionista Especializado de la Coordinación General	9	Enero a septiembre	44,100
19	28955	Director de Area	7B	Enero a septiembre	35,700
20	9659	Profesionista Especializado de la Coordinación Administrativa	7B	Enero a septiembre	31,500
21	28907	Analista Técnico de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad	5B	Enero a septiembre	13,500
<b>Total</b>					<b>\$1,549,166</b>

**Respuesta:**

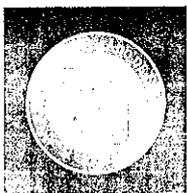
Se señala que los pagos que se realizan al personal por concepto de Compensaciones, se encuentran autorizados y apegadas a las Normas de Operación del Tabulador de Sueldos, que emite la Secretaria de Hacienda, sustentada en la fracción IV del artículo 26 del Decreto del Presupuesto de Egresos 2013 aprobado por el H. Congreso del Estado y que obedece a factores de productividad y eficiencia, cargas de trabajo, así como por el uso



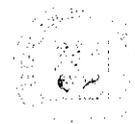
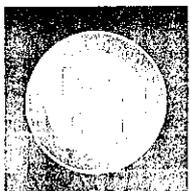
SE



Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
			PU 2378, PU 2373, PU 2290, PU 2292, PU 2133, PU 2134, PU 2288, PU 2375, PU 2294, PU 2100, PU 2158, PU 2160, PU 2132, PU 2101, PU 2102, PU 2131, PU 2092, PU 2159 y PU 2157 de varias fechas de marzo, abril y mayo de 2013.		
04/07/13	PE/15601	Gulhaam, S.A. de C.V.	Transmisión de spots en radiodifusora XHBQ del 12 al 27 de marzo de 2013, por campaña Semana Santa, según factura 1106 de fecha 24 de junio de 2013.	86,322	36102
04/07/13	PE/15602	Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Publicaciones impresas del 15, 16, 17, 20, 23, 24, 27, 30 y 31 de marzo de 2013 y del 3 y 6 de abril de 2013 en el periódico El Vigía, campaña Sonora Sonríe, según facturas números VA959, VA960 y VA961 del 22 de junio de 2013.	271,708	36102
09/07/13	PE/15609	Marketing Sonset, S.A. de C.V.	Publicaciones en las ediciones 25 de marzo - abril y del 26 de mayo de 2012 de la revista "Sonset", de la campaña Sonora Sonríe, según facturas números 234 y 236, ambas de fecha 25 de mayo de 2013.	69,600	36102
09/07/13	PE/15615	Anaide Cárdenas Noriega	Transmisión de spots del 15 de marzo al 7 de abril de 2013, de la campaña Sonora Sonríe en la radiodifusora La raza 105.1 FM, según factura número 185 de fecha 19 de junio de 2013.	50,000	36102
09/07/13	PE/15618	Maria del Carmen Guzmán Muñoz	Transmisión de spots en radiodifusora XHNI-FM del 12 al 27 mzo 13, campaña Semana Santa, del 15 de marzo al 7 abril de 2013, campaña Sonora Sonríe, en radiodifusora XENY-AM del 12 al 27 marzo de 2013, campaña Semana Santa del 15 de marzo al 7 abril de 2013, campaña Sonora Sonríe, según facturas números 1527, 1528, 2049 y 2050 de fecha 26 de junio de 2013.	132,230	36102
09/07/13	PE/15619	Imagen Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Transmisión de spots en radiodifusora XHLL FM 90.7 La Kaliente, del 22 al 26 de mayo de 2013, según factura número HER 4105 de fecha 25 de junio de 2013.	48,520	36102
09/07/13	PE/15620	Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V.	Transmisión de spots en radiodifusora XEDY del 12 al 27 de marzo de 2013, campaña Semana Santa y en radiodifusora XECB del 15 de marzo al 7 abril de 2013, según facturas número A75 de fecha 9 de mayo de 2013 y A121 de fecha 27 de junio de 2013.	207,850	36102



Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
09/07/13	PE/15622	Radio Visa, S.A.	Transmisión de spots en radiodifusora XIEGYS La Primera 1040 Guaymas del 22 al 26 de mayo de 2013 y del 24 de junio de 2013 en radiodifusora XEIB La Primera 1170 AM Caborca, según facturas números 539 y 540 de fecha 24 de junio de 2013.	69,000	36102
09/07/13	PE/15632	Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V.	Transmisión de spots en radiodifusoras XEEH y XHSCA del 12 al 27 marzo de 2013, de la campaña Semana Santa pago de facturas números 5488 y 5489 de fecha 8 de mayo de 2013.	216,545	36102
09/07/13	PE/15633	Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.	Transmisión de spots en radiodifusora XHSLR del 12 al 27 marzo de 2013, por campaña Semana Santa y del 15 marzo al 7 abril de 2013, por campaña Sonora Sonríe, según facturas números 18907 y 18908, ambas de fecha 8 de mayo de 2013.	141,000	36102
31/07/13	PE/15725	Impresiones Aéreas, S.A. de C.V.	Publicación en la edición de enero de 2013 de la Revista Escala, campaña Alfonso Ortiz Tirado, según factura número FE 8860 de fecha 6 de febrero de 2013.	70,006	6300
31/07/13	PE/15726	Mancilla y Asociados, S.A. de C.V.	Publicación en el Semanario el Inversionista del 16 al 22 y del 23 al 29 de marzo de 2013, campaña Sonora Sonríe, según factura número MAS466 de fecha 1° de abril de 2013.	58,000	36102
20/08/13	PE/15840	Telerason, S.A. de C.V.	Transmisión de spots en radiodifusoras XESON AM-FM, XHPPO FM, XHITA-FM y XHCNE-FM, del 15 marzo al 7 abril de 2013, por la campaña Sonora Sonríe, según facturas números A106, A107, A108 y A109, de fecha 5 de abril de 2013.	500,000	36102
26/08/13	PE/15860	Marketing Sonset, S.A. de C.V.	Publicaciones en las ediciones 27 y 28 de junio y julio de 2012 de la revista "Sonset", campaña Sonora Sonríe, según facturas números 239 y 240, ambas de fecha 29 de mayo de 2013.	69,600	36102
29/08/13	PE/15901	Imagen Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Transmisión de spots en radiodifusora XHLL FM 90.7 La Kaliente, del 15 marzo al 7 abril de 2013, según factura número HER 3694 de fecha 8 de abril de 2013.	57,250	36102
04/09/13	PE/15929	Carlos Alberto Romero Barrón	Publicación en la edición No. 87 de la revista "El Patrullero", correspondiente al mes de agosto de 2012, según factura	34,800	36102



Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
			número 3352 del 21 de mayo de 2013.		
09/09/13	PE/15958	MGAV Sonora Consultores, S.C.	Transmisión de spots en radiodifusora XEDL Café de la Tarde, del 15 marzo al 7 abril de 2013, campaña Sonora Sonríe, según factura número 160 de fecha 5 de mayo de 2013.	52,500	36102
10/09/13	PE/15968	MGAV Sonora Consultores, S.C.	Transmisión de spots en radiodifusora XEDL Las Noticias con Fano Campoy, del 15 de marzo al 7 de abril de 2013, campaña Sonora Sonríe, según factura número 162 de fecha 4 de mayo de 2013.	52,500	36102
<b>Total</b>				<b>\$4,369,666</b>	

**Respuesta:**

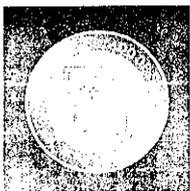
Las razones que dieron lugar para omitir entregar a los auditores del ISAF, los contratos que ampara los servicios pagados por \$4,369,666, fue que parte de la evidencia de esa información es recibida de la Secretaria de Comunicación Social, procediendo esta Comisión a solicitarla de forma verbal, sin embargo para esta observación se procedió a solicitarla por escrito según consta en Oficio No. CFT/CA-043/14 de fecha 24 de Marzo del 2014, anexando copia fotostática (**Anexo No. 6**), Así mismo en dicho oficio se solicita que se acompañe de la autorización de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Y como medida preventiva se gira memorándum a la Auxiliar Administrativo para que en lo sucesivo se mantengan los archivos adecuados de la documentación que debe conservarse para respaldar la contratación de este tipo de servicios. (**Anexo No. 6-A**)

**Observación No. 11:**

De la revisión realizada a las Partidas 36102 denominada "Difusión en Radio, Televisión y Otros Programas y Actividades Gubernamentales" y 6300 "Promoción y Comercialización Turística", cuenta contable 632-10005 "Campaña de Publicidad y Promoción Nacional", no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental que acredita los servicios recibidos por parte de diversos prestadores de servicios, identificándose pagos por \$1,046,528, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza	Datos de la Factura	Partida
--------------------	---------------------	---------



Fecha	Número de Póliza	Fecha	Número	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Afectada
27/02/13	PD/14	14/02/13	FAC 384	Universales S. de R.L.	Publicidad en Viva Mexico Green Magazine en las ediciones números 49 a la 58 correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2012 y en el Anuario Anccemex 2012.	\$1,006,648	36102
25/03/13	PE/15040	01/03/13	ilegible	Promoción de Industria e Inversión Extranjera, S.C.	Asesoría en proyectos de inversión en infraestructura turística.	39,880	6300
Total						\$1,046,528	

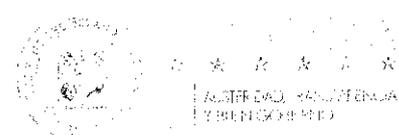
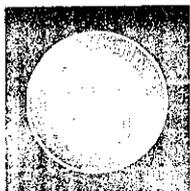
**Respuesta:**

La razones que dieron lugar para no exhibir dicha documentación, fue que se tenían archivado dentro de las carpetas de la unidad administrativa de Promoción y eventos.

Adjunto sírvase encontrar copias fotostáticas de la revista VIVA MEXICO GREEN de la No. 49 a la 58 respectivamente de los meses de marzo a diciembre del 2012 (**Anexo No. 7**), además de copias fotostáticas de reporte de actividades realizadas de la empresa Promoción de Industria e Inversión Extranjera, S.C. (**Anexo No. 7-A**), y como medida preventiva se envió Memorándum a las C. Sandra Luz Perez Ruelas (**Anexo No. 7-B**), para que en lo sucesivo mantenga los archivos adecuados de la documentación soporte de pólizas de pagos, el motivo de la reincidencia fue que se reestructuraron funciones y la persona que realizaba estas actividades, aun cuando se le había enviado memorándum fue reubicada en otra área.

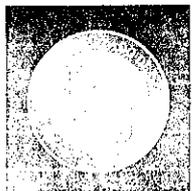
**Observación No. 12:**

Como resultado del análisis realizado a diversas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversos pagos con cargo al presupuesto del ejercicio 2013 por \$4,355,598, respecto de servicios que fueron contratados en el ejercicio 2012, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto del citado ejercicio, a pesar que es una condición para llevar a cabo su contratación, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF, el

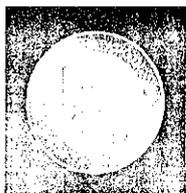


acta del Órgano de Gobierno donde conste la autorización para realizar su registro y pago. Los pagos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
21/01/13	PE/14726	Enrique Rincón Vélez	Renta de equipo de sonido y proyección en evento CANACINTRA "Convención Nacional de Industriales" celebrado el 29 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2012 y EXPOTOUR Sonora 2012, celebrado el 3 y 4 de marzo de 2012, según factura número 4100 de fecha 15 de enero de 2013.	\$37,500	6300-632-10005
31/01/13	PE/14766	OCV de Alamos Pueblo Mágico	Aportación extraordinaria por parte de COFETUR correspondiente al mes de mayo de 2012, según factura número 015 de fecha 7 de enero de 2013.	10,000	6300-632-10011
31/01/13	PE/14767	Oficina de Convenciones y visitantes de Caborca, A.C.	Aportación extraordinaria por parte de COFETUR correspondiente al mes de octubre de 2012, según factura número 017 de fecha 6 de febrero de 2013.	15,000	6300-632-10011
31/01/13	PE/14768	Oficina de Convenciones y visitantes de Ciudad Obregón, A.C.	Aportación extraordinaria por parte de COFETUR correspondiente a la primera y segunda quincenas de noviembre de 2012, según facturas números 088 y 090, ambas de fecha 7 de enero de 2013.	40,000	6300-632-10011
31/01/13	PE/14769	Oficina de Convenciones y visitantes de Navojoa, A.C.	Aportación extraordinaria por parte de COFETUR correspondiente a la primera y segunda quincena de julio de 2012, según facturas número 057 y 061, ambas de fecha 7 de febrero de 2013.	25,000	6300-632-10011
31/01/13	PE/14770	Oficina de Convenciones y visitantes de Puerto Peñasco, A.C.	Apoyo extraordinario a OCV Puerto Peñasco correspondiente al mes de octubre de 2012, según recibo de pago número 358 de fecha 7 de enero de 2013.	70,000	6300-632-10011
31/01/13	PE/14771	Oficina de Convenciones y visitantes Guaymas San Carlos	Apoyo extraordinario a OCV Guaymas San Carlos correspondiente al mes de febrero de 2012, según factura número 0665 de fecha 15 de marzo de 2013.	30,000	6300-632-10011
31/01/13	PE/14772	Oficina de Convenciones y visitantes de Hermosillo, A.C.	Apoyo extraordinario a OCV Hermosillo correspondiente al mes de julio de 2012, según factura número 112 de fecha 5 de febrero de 2013.	50,000	6300-632-10011
27/02/13	PD/14	Universales S. de R.L.	Publicidad en Viva México Green Magazine en las ediciones de la 49 a la 58 correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2012 y en el Anuario Anccemex 2012, según factura número FAC 384 de fecha 14 de febrero de 2013.	1,006,648	36101



Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
27/02/13	PD/16	Media Promotions Group MPG México, S.A. de C.V.	Segundo pago por Campaña Sonora 2012.	1,500,000	6300-632-10005
14/03/13	PE/14939	Oficina de Convenciones y visitantes de Puerto Peñasco, A.C.	Apoyo extraordinario a OCV Puerto Peñasco correspondiente al mes de noviembre de 2012, según recibo de pago número 359 de fecha 5 de febrero de 2013.	70,000	6300-632-10011
03/04/13	PE/15073	Oficina de Convenciones y visitantes de Hermosillo, A.C.	Apoyo extraordinario a OCV Hermosillo correspondiente al mes de agosto de 2012, según factura número 113 de fecha 5 de febrero de 2013.	50,000	6300-632-10011
16/04/13	PE/15153	Gutiérrez Díaz Vázquez Consulting, S.C.	Prestación de servicios consistentes en la elaboración de papeles de trabajo que sirvieron de base para determinar los montos que tuvo derecho de beneficiarse el ente, derivados del estímulo fiscal contenido en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008 correspondiente al mes de diciembre de 2012, según factura número 771 de fecha 13 de marzo de 2013.	3,343	33101
30/04/13	PE/15237	Plaxma Comunicaciones, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad en pantalla electrónica de julio, agosto y septiembre de 2012 campaña Sonora Sonríe, según facturas números 990, 991, 992 y 993 de fecha 22 de abril de 2013.	232,000	36101
30/04/13	PE/15238	Fausto Eduardo Vázquez Castelo	Transmisión de spots de televisión en Apson TV del 12 al 27 de marzo de 2012, por campaña Sonora Sonríe: Semana Santa, según factura número A 876 de fecha 24 de Abril de 2013.	94,000	36101
18/02/13	PE/15042	Mercanor de México, S.A. de C.V.	Anticipo por diseño, elaboración y montaje de stand para el foro "Desde lo Local" del 19 al 21 de octubre de 2012, según factura número 10014 de fecha 18 de febrero de 2013.	40,600	6300-632-10005
21/05/13	PE/15301	Oficina de Convenciones y visitantes de Puerto Peñasco, A.C.	Apoyo extraordinario a OCV Puerto Peñasco correspondiente al mes de diciembre de 2012, según recibo de pago número 360 de fecha 6 de febrero de 2013.	70,000	6300-632-10011
25/05/13	PE/15329	Canana Internacional Sapi SA de CV	Reembolso de transporte aéreo proyecto "Chávez" correspondientes al 10 de agosto de 2012, según factura número CFDI 34 de fecha 11 de abril de 2013.	450,000	6300-632-10006
04/06/13	PE/15417	Media Promotions Group	10 producciones de spots de radio y 3 producciones de spots de TV del mes de		6300-632-



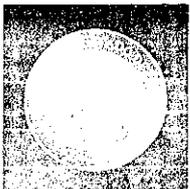
Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
		MPG México SA de CV	mayo de 2012, según factura número M156 de fecha 2 de mayo de 2013.	232,000	10005
04/06/13	PE/15418	Media Promotions Group MPG Mexico SA de CV	Tercer pago de campaña Sonora 2012 correspondientes al mes de mayo de 2012, según factura número M158 de fecha 11 de junio de 2013.	68,000	6300-632-10005
18/06/13	PE/15492	Martin Everardo Camargo Balbastro	Servicios de publicidad en las ediciones del 15 de abril de 2012 en revista Proyección, de la campaña Sonora Sonrie, según factura número 8047 de fecha 16 de mayo de 2013.	64,400	36101
09/07/13	PE/15609	Marketing Sonset, S.A. de C.V.	Publicaciones en las ediciones 25 de marzo - abril y del 26 de mayo de 2012 de la revista "Sonset", de la campaña Sonora Sonrie, según facturas números 234 y 236 ambas de fecha 25 de mayo de 2013.	69,600	36101
05/Ago/2013	PE/15746	Manjares Solís, S.C.	Tercer pago por concepto de servicios profesionales relativo a la dictaminación de sus Estados Financieros por el ejercicio 2012, según factura número 7183 de fecha 29 de abril de 2013.	23,107	33101
26/08/13	PE/15860	Marketing Sonset, S.A. de C.V.	Publicaciones en las ediciones 27 de junio y 28 de julio de 2012 de la revista "Sonset", de la campaña Sonora Sonrie, según facturas número 239 y 240 ambas de fecha 29 de mayo de 2013.	69,600	36101
04/09/13	PE/15929	Carlos Alberto Romero Barrón	Publicación en la edición número 87 de la revista "El Patrullero", correspondiente al mes de agosto de 2012, según factura número 3352 de fecha 21 de mayo de 2013.	34,800	36101
<b>Total</b>				<b>\$4,355,598</b>	

### Respuesta:

Los gastos no fueron provisionados al cierre del año fiscal 2012, debido a que no recibimos el 100% el presupuesto autorizado dentro del gasto de operación.

El día 23 de abril del presente año, se llevará a cabo la Junta Directiva No. XXXV, donde serán autorizados la afectación correspondiente para dar cumplimiento a dicha observación haciéndole llegar a la brevedad posible copia fotostática de dicha reunión.

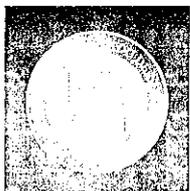
Dicha reincidencia se debió a que se contaba con la recepción del recurso, sin embargo al cierre del ejercicio no fue recibido.



**Observación No. 13:**

De la revisión de la Partida 37501 denominada "Viáticos en el País" se determinaron registros incorrectos por \$75,614, debiendo ser registrados en la Partida 37502 "Viáticos en el Extranjero", de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2013, toda vez que se trata de Viáticos en el Extranjero, como se manifiesta e integra a continuación:

Datos de la Póliza		Puesto del Servidor Público	Nivel	Lugar de Comisión	Motivo de la Comisión	Importe Pagado
Fecha	Número					
21/02/13	14875	Coordinador Administrativo	12	Phoenix, Arizona.	Asistencia a evento sportmen exposition del 23 al 26 de febrero de 2013.	\$7,614
07/03/13	14912	Director de Turismo interno	11	Miami, Florida.	Participar en evento cruise shipping del 10 al 15 de marzo de 2013.	9,202
27/03/13	15056	Coordinador Administrativo	12	Nogales, Arizona.	Operativo Semana Santa 2013, del 28 al 31 de marzo de 2013.	7,440
22/04/13	15176	Director General	12	Santa Fe, Nuevo México.	Participación en el evento Viva México, del 18 al 22 de julio de 2013.	9,776
23/04/13	15182	Director	12	Santa Fe, Nuevo México.	Participar en la reunión plenaria de la comisión Sonora-Nuevo México, del 24 al 28 de abril de 2013.	9,856
20/05/13	15300	Director General	12	Las Vegas, Nevada.	Evento presentación de vuelo Aeroméxico ruta Las Vegas-Pto Peñasco-Hermosillo, del 22 al 24 de mayo de 2013.	7,482
28/05/13	15352	Director de Planeación y Seguimiento	12	Scottsdale, Arizona.	En avanzada para la comisión Sonora-Arizona, del 30 de mayo al 1° de junio de 2013.	7,488
11/06/13	15449	Director de Area	11	Phoenix, Arizona.	Participar en reunión plenaria de la Comisión Sonora-Arizona, del 11 al 15 de junio de 2013	6,476
11/06/13	15451	Director	12	Phoenix, Arizona.	Participar en la reunión plenaria de la comisión Sonora-Arizona, del 11 al 15 de junio de 2013.	10,280
<b>Total</b>						<b>\$75,614</b>



SE



**Respuesta:**

Los motivos de haber registrados los gastos en partidas incorrectas fue que no se contaba con presupuesto original asignado, sin embargo se realizaron los gastos y se procedió hacer una modificación al presupuesto, y se solicitó la aprobación de la Junta del Órgano de Gobierno para la modificación de dichas partidas.

Se procedió hacer los asientos de ajustes que acreditan las correcciones requeridas. Adjuntando copia fotostática de los asientos de ajuste correspondiente (**Anexo No. 8**), el motivo de la reincidencia fue que se reestructuraron funciones y la persona que realizaba estas actividades, aun cuando se le había enviado memorándum fue reubicada en otra área, esto se estableció de nuevo como medida para que en lo sucesivo, el registro de los gastos se realicen correctamente.

**Observación No. 14:**

En relación con la revisión de la Partida 37501 denominada “Viáticos en el País”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el “Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad”, publicado el 1° de agosto de 2012 con vigencia a partir de la fecha de publicación, el cual señala que los viajes por comisiones al extranjero solo serán autorizados por el C. Gobernador del Estado de Sonora, identificándose pagos en el período de febrero a abril de 2013 por \$34,112, como se manifiesta e integra a continuación:

Datos de la Póliza		Puesto del Servidor Público	Nivel	Lugar de Comisión	Motivo de la Comisión	Importe Pagado
Fecha	Número					
21/02/13	14875	Coordinador Administrativo.	12	Phoenix, Arizona.	Asistencia a evento sportmen exposition del 23 al 26 de febrero de 2013.	\$7,614
07/03/13	14912	Director de Turismo interno.	11	Miami, Florida.	Participar en evento cruise shipping del 10 al 15 de marzo de 2013.	9,202
27/03/13	15056	Coordinador Administrativo.	12	Nogales, Arizona.	Operativo Semana Santa 2013, del 28 al 31 de marzo de 2013.	7,440
23/04/13	15182	Director.	12	Santa Fe Nuevo México.	Participar en la reunión plenaria de la comisión Sonora-Nuevo México, del 24 al 28 de abril de 2013.	9,856



SE



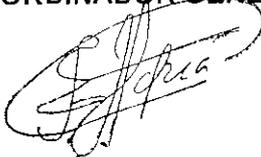
óptimo de los recursos presupuestados; este estímulo se considera en plan individual y no es de aplicación general.

De igual manera, se informa que dichas compensaciones fueron aprobada por la H. Junta Directiva mediante acta de la XXXIV Sesión Ordinaria, de fecha 17 diciembre de 2013, anexando copia fotostática del acta (**Anexo No. 13**)

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

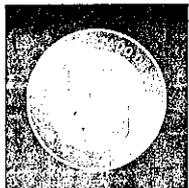
**EL COORDINADOR GENERAL**



**C.P. JAVIER TAPIA CAMOU**



- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Karina García Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
  - C.c.p. C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General
  - C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
  - C.c.p. Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
  - C.c.p. C.P. Pablo Enrique Ruiz García, PPCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF
  - C.c.p. Lic. Marybell Holguín Valenzuela, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la COFETUR
- ☛ C.c.p. Archivo



SE

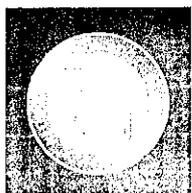


con fecha de culminación el día 31 de diciembre del 2013 lo anterior se demuestra con el contrato anexo al presente escrito (**Anexo No. 5**).

**Observación No. 10:**

Como resultado del análisis realizado a las Partidas 33101 denominada “Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados”, 36102 “Difusión en Radio, Televisión y Otros Programas y Actividades Gubernamentales”, 6300 “Promoción y Comercialización Turística”, cuentas contables 632-10006 “Campaña de Publicidad Internacional” y 632-10012 “Home Port”, determinamos que de las contrataciones realizadas en el Ejercicio 2013, no se proporcionó a los auditores del ISAF, ciertos contratos que amparan los servicios por concepto de publicidad adquiridos con diversos prestadores de servicios, por lo que se desconoce si los documentos jurídicos que soportan las contrataciones fueron validados antes de su celebración por la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, identificándose pagos por \$4,369,666, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada
15/06/13	PE/15480	Héctor Rodríguez Espinoza	Publicidad de Banner Publicitario según recibo de honorarios número 678 de fecha 1° de mayo de 2013.	\$10,943	33101
18/06/13	PE/15492	Martín Everardo Camargo Balbastro	Servicios de publicidad en las ediciones del 15 de abril de 2012 en revista Proyección, de la campaña Sonora Sonríe, según factura número 8047 de fecha 16 de mayo de 2013.	64,400	36102
18/06/13	PE/7	Q.V. Gestión Ambiental, S.C.	Elaboración de la MIA-R y análisis de viabilidad jurídico ambiental del Proyecto denominado Home Port de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora, según factura número A0023 de fecha 27 de junio de 2013.	200,000	6300
29/06/13	PE/15885	Julio Villalobos López	Análisis estructural del muelle de atraque en el Home Port de Puerto Peñasco, Sonora, según factura número A-50 de fecha 28 de agosto de 2013.	290,000	6300
04/07/13	PE/15598	Periódicos Nuevo Día, S.A. de C.V.	Publicaciones impresas del 15 al 31 de marzo de 2013, del 1 al 8 y del 11 al 30 de abril de 2013 y del 1 al 20 de mayo de 2013, por la Campaña Sonora Sonríe: Playas Públicas, Tirolesa, Pueblos Mágicos, según facturas números PU 2289, PU 2291, PU 2382, PU 2376, PU 2293, PU 2287, PU 2377, PU 2383, PU 2381, PU 2380, PU 2379,	1,616,892	36102

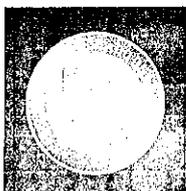


contable, fiscal, economía, informática, tecnológica, entre otros, adquiridos con el prestador de servicios “GCSP Grupo Consultor y de Servicios Peninsular, S.A. de C.V.” por \$2,819,302, los cuales fueron amparados incorrectamente con un adendum de fecha 7 de enero de 2013 al contrato original celebrado el 6 de enero de 2011, toda vez que el documento legal que sustenta la contratación de este tipo de servicios, debe considerar una vigencia anual, lo cual evidentemente se incumple con el contrato original y adendum presentado por el Sujeto Fiscalizado, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, las cuales señalan que “las dependencias y entidades al contraer compromisos presupuestales, deberán observar que se realicen de acuerdo con los calendarios financieros anuales y que no impliquen obligaciones con cargo a presupuestos de años posteriores”. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado omitió hacer del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General. Los gastos realizados se integran de la siguiente manera:

Fecha	Número de Póliza	Importe de los gastos por servicios identificados en la Revisión
31/01/13	PE/14741	\$177,290
13/02/13	PE/14841	173,008
26/02/13	PE/14882	174,690
13/03/13	PE/14933	179,313
25/03/13	PE/15030	179,313
12/04/13	PE/15123	179,313
26/04/13	PE/15227	167,945
13/05/13	PE/15282	167,945
29/05/13	PE/15354	167,945
14/06/13	PE/15465	167,945
27/06/13	PE/15549	167,945
11/07/13	PE/15671	167,945
11/07/13	PE/15672	167,945
14/08/13	PE/15816	160,298
28/08/13	PE/15876	140,154
13/09/13	PE/15970	140,154
26/09/13	PE/16030	140,154
	<b>Total</b>	<b>\$2,819,302</b>

**Respuesta:**

Se informa que la relación contractual con la empresa denominada GCSP Grupo Consultor y de Servicios Peninsular S.A DE C.V se llevo a cabo mediante la elaboración de un contrato de servicios profesionales con un término correspondiente a 7 de enero del 2013 y



SE



Datos de la Póliza		Datos de la Factura					Partida
Fecha	Número	Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto	Importe	
					y Alamos Pueblo Mágico.		
17/07/13	PE/15714	17/07/13	4298	Raúl Álvarez Avendaño	Instalaciones eléctricas de las delegaciones de Nogales y Puerto Peñasco, Sonora	30,000	35301
29/07/13	PE/4001	30/07/13	3288	Alberto Jiménez Rosas	Adquisición de tóners y tintas para impresoras.	53,500	21201
<b>Total</b>						<b>\$436,252</b>	

**Respuesta:**

En tiempo y forma se llevo a cabo la verificación de los comprobante antes mencionados ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) anexando copias fotostáticas de comprobantes de verificación los cuales en su momento de revisión aparecen como "registrados en los controles del SAT" (**Anexo No. 4**), es por ello, que solicitamos vía oficio a los proveedores para que nos expongan sus razones del porque sus comprobantes tienen ese comportamiento en el sistema de verificación anexando copia fotostáticas (**Anexo No. 4-A**). Así mismo, con el fin de generar medidas preventivas para evitar la contratación de dichos proveedores en lo que se resuelve su status, se informó a la Secretaría de Hacienda para que se tomen las medidas pertinentes en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado mediante Oficio No. CFT-CA-025/02/14 de fecha 11 de febrero del 2014 (**Anexo No. 4-B**), así mismo se anexa Oficio No. DGAS 059/14 de fecha 28 de febrero del 2014, en el cual la Dirección General de Adquisiciones y Servicios "Instruye tomar las medidas pertinentes en el registro al padrón de proveedores a la C. Adriana Lopez Monreal. (**Anexo No. 4-C**).

**Observación No. 9:**

Como resultado de la revisión realizada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados" y 6300 "Promoción y Comercialización Turística" cuenta contable 632-10005 "Campaña de Publicidad y Promoción Nacional", se identificaron diversos gastos en el período de enero a septiembre de 2013 por servicios de consultoría en el área administrativa, financiera,

